



CORPORACIÓN ARAGONESA  
DE RADIO Y TELEVISIÓN

## **MEMORIA PRESUPUESTOS 2008**




**Septiembre 2007**









La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es el Ente Público de derecho privado, creado por ley de Cortes de Aragón 8/87, de 15 de abril, al que se le ha encomendado la gestión del servicio público de Radio y Televisión. Este servicio público, considerado como esencial, facilita el derecho a la información, ayuda a la formación de la personas, entretiene y quiere conectar con las necesidades y aspiraciones de todos los aragoneses.

En noviembre de 2003 se aprobaron tres mociones por parte de las Cortes de Aragón (7/03-VI, 8/03-VI y 11/03-VI) con el objeto de orientar y marcar las pautas de todo el proceso para poner en funcionamiento las emisiones de radio y televisión pública.

Con la constitución de las sociedades Radio Autónoma de Aragón, S.A. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A. en marzo de 2005 y con la programación que ambos medios están emitiendo, se cumplen con los objetivos que vienen determinados por Ley y que se resumen en los siguientes:

-  Contribuir a la vertebración y desarrollo del proceso autonómico, político, económico, social y cultural.
-  Proporcionar a los ciudadanos una información veraz, con pluralismo político, fomentando la participación ciudadana, los valores de la tolerancia y el diálogo y el enriquecimiento cultural.
-  Contribuir al desarrollo y consolidación del proceso autonómico aragonés.

Los principios fundacionales de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades, son los siguientes:

-  La objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.
-  El respeto a la libertad de expresión.
-  La separación entre informaciones y opiniones, y la identificación de quienes sustentan estas últimas.
-  La promoción de la cultura aragonesa, así como de las diversas modalidades lingüísticas.
-  El respeto y la especial atención a la juventud y a la infancia.
-  El fomento de la mutua solidaridad y la corrección de los desequilibrios económicos sociales y culturales entre los diferentes territorios de Aragón.

Todo ello sin olvidar el principio constitucional que rige la utilización de fondos públicos, la eficiencia económica.



La proximidad, sin renunciar a la proyección universal de Aragón, la veracidad, la calidad, el deseo de contribuir al progreso de nuestra Comunidad Autónoma, de llegar a todos sus habitantes y de conformar un medio de comunicación de carácter público cuyo ámbito y singularidad son aragoneses sustentan los principios de organización y funcionamiento de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Los hechos más significativos del proyecto, para el ejercicio 2008, se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- **ARAGÓN RADIO**, que emite ininterrumpidamente desde el 1 de octubre de 2005, amplió su cobertura entre 2006 y 2007 a aquellas localidades en que, por razones fundamentalmente orográficas, no llegaba una señal de la calidad requerida para el medio. Actualmente la cobertura es del 99% del territorio. Desde el punto de vista de vías de recepción se continúa con el esfuerzo desarrollado para potenciar la recepción de las emisiones de Aragón Radio a través de las nuevas tecnologías: Internet, streaming, podcast. El presupuesto de 2008 recoge un refuerzo de los programas de producción propia. En la programación ocupará un lugar destacado todo lo relativo a la Expo 2008.
- **ARAGÓN TELEVISIÓN** emite, asimismo ininterrumpidamente, desde el 21 de abril de 2006 y la cobertura analógica llega al 99,4% del territorio. En 2007 ha iniciado sus emisiones vía satélite, con resultados plenamente satisfactorios. Los contenidos del presupuesto de 2008 tendrán como elemento estrella el fútbol de primera división sin descuidar la producción propia, que se amplía, y los contenidos ajenos de calidad. Igualmente, la Expo 2008 tendrá la dedicación y el trato que requiere el evento. Por otra parte, se va a reforzar la emisión vía satélite con inversiones suplementarias.
- **Instalaciones:** Se prevé para 2008 una ampliación del espacio útil en el Centro de Producción de María Zambrano mediante reformas interiores y la construcción de un módulo de oficinas.

La sede de Huesca, que se traslada en octubre al edificio adquirido en el Parque Tecnológico Walqa, estará en 2008 a pleno rendimiento en su nueva ubicación. La sede de Teruel se mantiene, en las oficinas alquiladas en el corazón del casco histórico de la ciudad.

- **Internet:** Sigue prestándose una atención cuidadosa a Internet como canal de comunicación y presencia de las tres sociedades, con especial énfasis en los medios. En las respectivas webs [www.cartv.es](http://www.cartv.es), [www.aragonradio.es](http://www.aragonradio.es), [www.aragontelevision.es](http://www.aragontelevision.es) se ofrece información común, descripción e información adicional de la programación y otros contenidos de interés para los visitantes. Igualmente es posible sintonizar Aragón Radio y ver determinados programas de Aragón Televisión, a través de las web.



■ **Personal:** La plantilla incluida en el presupuesto de 2008 es de 131 personas, de las que 40 prestan sus servicios en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, 26 en Radio Autónoma de Aragón y 65 en Televisión Autónoma de Aragón.

■ **AUDIENCIAS:** ARAGÓN TELEVISIÓN cerró el ejercicio 2006 con una audiencia del 6,7%, plenamente satisfactoria para la fase inicial del medio y tratándose de un periodo de 8 meses de emisión. La situación evoluciona favorablemente en 2007 y se prevé mantener la tendencia en 2008 con un objetivo de crecimiento. El fútbol y la cuidadosa selección de contenidos descrita más arriba contribuirán a este objetivo.

■ **Cobertura de señal: Estado y objetivos**

**Radio y Televisión Analógico**

Ejecutado el Plan especial de inversión descrito en la memoria anterior, la cobertura alcanza el 99% en Radio y del 99,4% en Televisión.

**Televisión Digital**

Respecto a la televisión digital o TDT, se prevé actuar en perfecta coordinación con las distintas administraciones públicas para alcanzar los objetivos establecidos.

**Emisión vía satélite**

Adjudicada mediante el oportuno concurso a un operador, se inició en abril de 2007 con una autorización específica de dotación de plantilla. Se prevé una ampliación de contenidos en 2008. Con la emisión vía satélite la señal de Aragón Televisión llega hasta el 100% del territorio y además permitirá hacer llegar nuestra programación propia a los aragoneses residentes en el exterior.

■ **Principales inversiones en 2008**

**CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Equipamiento para comunicaciones, ofimática y otros: 116.000 €

Instalaciones: 1.281.728 €

**ARAGÓN RADIO**

Equipamiento técnico: 42.800 €

**ARAGÓN TELEVISIÓN**

Plató virtual y otro equipamiento técnico: 610.000 €



## RESUMEN PRESUPUESTARIO

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Recogidos en las páginas anteriores

### 2. MOVIMIENTO DE INMOVILIZADO

La relación global de inversiones en inmovilizado material viene en la página anterior.

No se prevén inversiones financieras; ni movimientos en inmovilizado inmaterial distintos de los vencimientos de los contratos de arrendamiento financiero suscritos.

### 3. INFORMACIÓN SOBRE LAS EXISTENCIAS

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Radio Autónoma de Aragón, SA no tienen existencias en su balance.

Por el contrario, Televisión Autónoma de Aragón, SA sí registra como tales los derechos de emisión de películas, documentales, series u otros contenidos susceptibles de ser emitidos más de una vez. Se contabiliza como existencia el valor del derecho de emisión (importe de la factura) cuando no se ha emitido todavía el contenido adquirido y se deprecia según se haya consumido ya un pase o dos. En 2008 no se prevén variaciones respecto de los saldos de cierre a 31.12.07

### 4. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es un Ente Público, por lo que no tiene capital social.

Las transferencias recibidas de DGA para financiar los gastos de explotación se registran, de acuerdo con la normativa emitida por el ICAC como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas". Este movimiento compensa los gastos del ejercicio y deja el equivalente a los fondos propios a cero cada ejercicio.

### 5. SUBVENCIONES

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión recibe de la Diputación General de Aragón, con carácter general, dos tipos de transferencias:

- Recursos destinados a financiar inversiones
- Recursos destinados a cubrir los gastos de inversión y funcionamiento

En ambos casos, parte de las transferencias recibidas se redistribuyen desde la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión hacia las dos sociedades filiales: Radio Autónoma de Aragón, SA y Televisión Autónoma de Aragón, SA. La redistribución tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiación de inversiones y las de explotación en las sociedades filiales.

El total de recursos a percibir por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en 2008 es de 53.770.619 €, de los que

- ✚ 7.315.036 € financian inversión y explotación en CARTV
- ✚ 2.280.279 € financian inversión y explotación en RAA, SA
- ✚ 44.175.304 € financian inversión y explotación en TVAA, SA

No se presupuestan en el ejercicio 2008 ampliaciones de capital.



A cierre del ejercicio 2006, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión había devengado ante la Diputación General de Aragón, como consecuencia del grado de ejecución de su presupuesto, un total de 49.653.445 €. Esta cifra es el resultado de haber ejecutado presupuesto por 51.206.198 €, habiendo obtenido, además de las transferencias de DGA, unos ingresos por operaciones y financieros, de 1.552.753 €.

El reparto de la ejecución presupuestaria es como sigue:

- 18.163.891 € en Inversiones. Transferencia de DGA a tratar como Subvenciones de capital (Ingresos a distribuir en varios ejercicios).
- 33.042.307 € en Gastos de explotación. Transferencia de DGA a tratar como Aportaciones de socios para compensar pérdidas (financiación de los gastos de explotación).

#### **6. FINANCIACIÓN AJENA**

No se prevé el recurso a Financiación ajena para el ejercicio 2008, con los requerimientos establecidos por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión  
Septiembre de 2007